

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SAN GIL

AVISO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD

DEMANDANTE: AMANDA RAMIREZ GONZALEZ -
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE CABRERA Y OTRA

RADICADO: 686793331001-2016-0011-00

Se informa a la comunidad en general que mediante Auto de fecha once (11) de febrero de dos mil dieciséis (2016), se ADMITIÓ el Medio de Control de NULIDAD, radicado bajo el número 686793333001-2016-0011-00, promovido por AMANDA RAMÍREZ GONZÁLEZ, actuando en nombre propio y en su calidad de Presidenta del H. Concejo Municipal de Cabrera (S), contra el MUNICIPIO DE CABRERA (S), en el cual se pretende "la nulidad del proyecto de Acuerdo No. 033 del 4 de noviembre de 2015 y Decreto No. 0043 del 29 de diciembre de 2015, por medio de los cuales se establece el procedimiento para la elección del cargo de personero municipal de Cabrera (S) y se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal de Cabrera, respectivamente."


IREIDA CATHERINE LEÓN CORREDOR
Secretaria